

El 70% de los trabajadores no llega a mil euros

El sindicato UGT advierte que no firmará convenios con un salario inferior a los mil euros con el objetivo de conseguir unos «niveles mínimos de dignidad» para los andaluces

AGENCIAS GRANADA

El secretario general de UGT Andalucía, Manuel Pastrana, anunció ayer que los delegados del sindicato no firmarán convenios con un salario inferior a los 1.000 euros con el objetivo de conseguir unos «niveles mínimos de dignidad» para los andaluces, ya que el 70 por ciento de los trabajadores en la comunidad «no alcanza ese sueldo». En aquellas provincias donde el sector industrial tiene poco peso, como en Granada, ese porcentaje es superior debido a los «bajos salarios» que perciben los trabajadores de los sectores agrícola y de servicios.

Pastrana mantuvo ayer en Granada una serie de reuniones de trabajo con parte de la dirección regional del sindicato y los distintos delegados provinciales para concretar cómo se hará la negociación de los convenios colectivos en los próximos meses y poner en marcha un plan de seguimiento en la aplicación de las medidas de prevención de riesgos laborales y de la situación de los inmigrantes en las empresas.

Así, explicó que la prioridad para el sindicato es acabar «en el menor tiempo posible» con la generación de 'milleuristas' andaluces con vistas al próximo año, si bien precisó que UGT no quiere enfocar la negociación de los convenios «como una estrategia conflictiva», por lo que se tendrán en cuenta la capacidad económica de cada empresa.

Plan especial

Pastrana señaló además que a partir de enero UGT -A pondrá en marcha un plan especial de seguimiento de la aplicación de las medidas de prevención de riesgos laborales en las diferentes empresas de los distintos sectores, ya que sólo se hacía en la construcción.

Se hará un análisis exhaustivo por parte de personal especializado para que, si es necesario, se pon-



Mariano Campos (a la izda.) y Manuel Pastrana, durante el encuentro con los medios. /NEREA MORAGA

Afecta también a los autónomos

E. P. GRANADA

Esta situación afecta además a la propia situación laboral del resto de los trabajadores autónomos, «ya que las empresas tienen ciertas ventajas si abusan de sus empleados» y, en este sentido, apuntó que el sindicato comenzará la semana próxima un plan de trabajo con

agentes especializados, técnicos contratados 'ex profeso', para que vigilen la situación de los inmigrantes «empresa por empresa». Pastrana consideró igualmente «vital» que el Gobierno andaluz tenga en cuenta para la elaboración del futuro Pacto por la Vivienda tres premisas: En primer lugar, que el derecho a la vivienda se

regule con una ley específica en Andalucía que garantice que en las condiciones establecidas por la ley «todo andaluz tenga derecho a exigir una vivienda. En segunda instancia, que responda a las necesidades de la gente e incida en los ciudadanos que «aunque no son pobres tienen problemas para acceder a un hogar digno»; y en

tercer lugar que tenga en cuenta las dificultades que atraviesa el mercado de la vivienda.

Por otro lado, informó de que el próximo día 23 el Gobierno autonómico suscribirá un acuerdo para la creación de una agencia pública para la gestión de la Ley de Dependencia, para que la norma se aplique en los términos previstos, «bajo el punto de vista de la eficacia y con todas las garantías».

gan los datos a disposición de la Fiscalía y de la propia opinión pública para así hacer una «radiografía exacta» de la situación. El líder sindical mostró asimismo la preocupación de UGT sobre el «uso» y «abuso» de mano de obra inmigrante, sometidos, según dijo, a un trato «discriminatorio» no sólo por el pago por parte de los

empresarios de un salario muy inferior a lo establecido en los convenios, sino porque no se les aplican los derechos básicos de los trabajadores.

En Granada, donde la UGT confía en su victoria en las elecciones sindicales, el secretario general en la provincia, Mariano Campos, ha matizado que la ins-

trucción en el caso del accidente laboral en la construcción de la A-7, donde murieron seis trabajadores, es «magnífico» y que tienen «los elementos suficientes» para presentar el escrito de acusación particular.

Con respecto al juicio del viernes pasado contra los seis afiliados del sindicato CC OO acusados

de obstruir la acción judicial en el presunto fraude en la venta de entradas para la Alhambra, Campos aclaró que el juicio es contra seis personas concretas «con nombres y apellidos» y no contra el sindicato, por distribuir comentarios por escrito que menoscaban el derecho al honor de otras seis personas.